8. Evaluación

La evaluación es el conjunto de procedimientos que permiten recoger la información necesaria para valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluando tanto los aprendizajes del alumnado como la actuación del profesorado y el propio proceso de enseñanza en sí. El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es determinar si ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje para ese módulo profesional y valorar si dispone de las competencias profesionales que acredita el título.

8.1. Tipos y momentos de la evaluación

La **evaluación** tiene por objeto recoger información y valorar el proceso educativo, abarcando el proceso de aprendizaje del alumnado, el proceso de enseñanza y la propia práctica docente. Tiene un **carácter procesual y continuo** desarrollándose a lo largo de todo el proceso educativo, con especial relevancia a la hora de valorar los resultados finales de dicho proceso. El proceso de evaluación permite que el alumnado conozca cómo se está desarrollando su proceso de aprendizaje, posibilitando la retroalimentación continua, y al mismo tiempo, permite que el docente pueda controlar el desarrollo de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, permitiendo introducir las adaptaciones oportunas en cada momento.

La **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que:

- La ***evaluación será continua*** (aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje), lo que requiere la asistencia regular a las clases del alumnado y su participación en las actividades programadas para este módulo profesional. Este tipo de evaluación permite retroalimentarse permanentemente con la información obtenida introduciendo las mejoras y adaptaciones oportunas, por ello habrá que evaluar la marcha de los resultados del proceso educativo y no sólo del alumnado.
- La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los **resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos** del módulo, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y las competencias del ciclo formativo.

De esta forma, la evaluación será continua en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje destacando varios momentos claves de la evaluación:

- Se partirá de una **evaluación inicial** para conocer el punto de inicio y nivel previo de conocimientos del alumnado, así como sus motivaciones, aspiraciones e interés por cursar el ciclo, permitiendo adecuar la planificación y orientar la intervención educativa del modo más apropiado. El objetivo de esta evaluación es conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje,

emitiéndose una valoración cualitativa al respecto. Esta evaluación inicial tendrá lugar el día 16 de octubre.

- Se seguirá con una **evaluación formativa** (dos evaluaciones parciales) para conocer la evolución del alumnado durante todo el proceso y poder establecer medidas de refuerzo (en su caso). Al analizar la evolución de los aprendizajes adquiridos posee una función de retroalimentación del proceso pues permite adaptarlo a los progresos y las dificultades que presenta el grupo. Se valorará mediante diferentes instrumentos de evaluación (rúbricas, listado de cotejo, cuestionarios, pruebas escritas, pruebas prácticas…). Las evaluaciones parciales tendrán lugar entre el 16 y 18 de diciembre para la primera evaluación parcial, y entre el 17 y 19 de marzo para la segunda.
- Una **primera evaluación final** que tiene por objeto conocer y valorar el rendimiento y los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con ello se pretende determinar el grado de aprovechamiento del alumno y el grado de consecución de los criterios de evaluación y objetivos propuestos, así como de la adquisición de los resultados de aprendizaje. La primera evaluación final se llevará a cabo entre el 25 y 26 de mayo.
- Una **segunda evaluación final** que permitirá mejorar los resultados del alumnado o recuperar aquellos criterios no superados en las evaluaciones anteriores. La segunda evaluación final se celebrará entre el 16 y 17 de junio.

Para valorar su consecución se emplearán técnicas de **evaluación** (observación, pruebas de evaluación, proyectos, trabajos, etc.) y diferentes **instrumentos de evaluación** (rúbricas, listas de cotejo, cuestionarios, pruebas escritas y prácticas…).

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos el 80% de la duración total del módulo. Se podrá perder la evaluación continua a partir del 20% de faltas de asistencia no justificadas del alumnado, circunstancia que será notificada a través del Anexo I recogido en la orden de evaluación del 18 de septiembre de 2025. La pérdida de evaluación continua implica que el alumnado tiene derecho a la prueba final de toda la materia, pero no a las pruebas ni actividades parciales. Por tanto, este alumnado no será evaluado como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo, etc.), sino que será evaluado en la segunda evaluación final mediante una prueba final teórica y/o práctica que incluya todos los criterios del módulo.

8.2. Evaluación inicial

La **evaluación inicial** es una primera evaluación de carácter diagnóstico que se realiza al principio del periodo de aprendizaje con el fin de conocer el nivel de preparación previa de nuestro alumnado, sus destrezas y capacidades; así como su nivel de madurez, sus motivaciones e intereses por cursar el ciclo y su grado de implicación con el mismo. La información obtenida de la evaluación inicial es fundamental para contextualizar, diseñar e implementar el plan docente y las estrategias de aprendizaje más adecuadas a nuestro alumnado, así como adaptar la metodología a sus necesidades, características y puntos de partida.

El objetivo de esta evaluación es conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje, emitiéndose una valoración cualitativa al respecto (artículo 12 de la Orden de 18 de septiembre de 2025). El análisis grupal de la evaluación inicial de los grupos en los que se imparte este módulo profesional se llevará a cabo el día 16 de Octubre.

8.3. Criterios e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son los recursos que se van a emplear para la obtención y valoración de la información del proceso de enseñanza-aprendizaje. Hacen referencia al método empleado para conseguir esa información, por tanto, responden a la pregunta ¿cómo evaluar?

Para que resulten eficaces tienen que ser **adecuados y coherentes con los RA** que se quieren evaluar y deben ser muy variados, con el fin de abordar las distintas competencias y contenidos, y abarcar las diferentes capacidades del alumnado. Además, deben proporcionar una información concreta de lo que se pretende evaluar. Y también deberían permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos diferentes para comprobar su funcionalidad.

Para la evaluación de las UD que conforman el presente módulo se van a emplear los siguientes instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
PRUEBAS TEÓRICO-APLICADAS
Exámenes teórico-aplicados
* Se valorarán empleando plantillas y rúbricas de corrección
PRUEBAS PRÁCTICAS
Pruebas prácticas
* Se valorará la realización correcta de la técnica, el adecuado cumplimiento de los procedimientos empleados, la habilidad y destreza desarrollada de acuerdo a los ítems recogidos en las rúbricas correspondientes
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNADO
Actividades obligatorias de cada UD: fichas de actividades con casos aplicados y análisis de imágenes radiográficas
* Se valorará el esfuerzo y trabajo realizado, los contenidos mostrados, la claridad con la que se defienda dicho trabajo y el cumplimiento de las pautas docentes
FASE DE ALTERNANCIA EN LA EMPRESA (CRITERIOS DUALIZADOS):
- Rúbrica de valoración cualitativa - Diario de actividades

* La rúbrica de valoración cualitativa será cumplimentada por el tutor laboral en términos de superado/no superado
* En el diario de actividades se valorará el esfuerzo y trabajo realizado, el detalle en la descripción de las actividades realizadas en la empresa y el cumplimiento de las pautas indicadas para su desarrollo

Para la realización de la evaluación sumativa, se valorará la consecución de los diferentes ***resultados de aprendizaje*** tomando como referencia los ***criterios de evaluación*** que nos permitirán evaluar los objetivos establecidos.

El currículo establece para cada resultado de aprendizaje del módulo unos criterios de evaluación necesarios para evaluar y garantizar su consecución. La **ponderación** de los resultados de aprendizaje tiene como objetivo la valoración de los mismos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación.

La **calificación** del alumnado corresponde con la ponderación correspondiente al grado o nivel de adquisición de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje alcanzados a través de las actividades y pruebas planteadas. Dicha ponderación se recoge en la tabla que figura a continuación en la que se aplican diferentes tonalidades para la **formación inicial** (1ª evaluación y 2ª evaluación) y la **fase de alternancia en la empresa.** Para la **fase en alternancia en el centro educativo** no se ha contemplado ningún criterio porque al comprender un número de sesiones muy reducido desde la finalización de la FFEOE hasta la 1ª evaluación final, esas sesiones se dedicarán para realizar las pruebas y/o actividades de recuperación de los CE no superados en la 3ª evaluación y/o las actividades prácticas requeridas para el refuerzo/profundización de los CE dualizados en la FFEOE en caso necesario.

RA1. Realiza la preparación de un estudio de radiografía simple, seleccionando los equipos y los materiales necesarios. (10%)		
Criterios de evaluación	% CE	Instrumentos de evaluación
a) Se ha seleccionado el equipo y los materiales según la petición del estudio radiográfico.	1 %	- Rúbrica de valoración cualitativa (tutor laboral) - Diario de actividades
b) Se han elegido los receptores de imagen, de acuerdo con los procedimientos establecidos.	1 %	
c) Se han aplicado los protocolos de recepción del paciente, de acuerdo con la petición del estudio.	2 %	
d) Se han identificado las características psicofísicas del paciente determinantes en la exploración requerida.	2 %	
e) Se ha preparado al paciente para la realización de una exploración determinada.	2 %	
f) Se ha definido la información que hay que transmitir al paciente en una exploración determinada.	2 %	

RA2. Realiza técnicas de exploración radiológica de la extremidad superior y la cintura escapular, aplicando los protocolos requeridos. (18%)		
Criterios de evaluación	% CE	Instrumentos de evaluación
a) Se ha detallado la posición del paciente para la exploración requerida.	4 %	Prueba teórico-aplicada
b) Se han protegido de la radiación los órganos sensibles, de acuerdo con las características de la exploración.	0.1 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
c) Se ha situado el tubo a la distancia adecuada, se ha centrado, angulado y colimado el haz de rayos X y se ha situado el receptor de imagen para la obtención de una imagen de calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
d) Se han seleccionado los valores técnicos adecuados para la exploración.	0.4 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
e) Se han comprobado la posición, los accesorios y los valores técnicos antes de realizar la exposición.	0.4 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
f) Se ha simulado la exploración.	4.5 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
g) Se ha capturado o revelado la imagen y se ha comprobado su calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
h) Se ha valorado la necesidad de repetir la exploración, de acuerdo con la calidad de la imagen obtenida.	0.5 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
i) Se ha acondicionado la sala de exploración, el equipo y los materiales accesorios para la realización de una nueva exploración.	0.1 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento

RA3. Realiza técnicas de exploración radiológica de la extremidad inferior y la cintura pélvica, aplicando los protocolos requeridos. (18%)		
Criterios de evaluación	% CE	Instrumentos de evaluación
a) Se ha detallado la posición del paciente para la exploración requerida.	4 %	Prueba teórico-aplicada
b) Se han protegido de la radiación los órganos sensibles, de acuerdo con las características de la exploración.	0.1 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
c) Se ha situado el tubo a la distancia adecuada, se ha centrado, angulado y colimado el haz de rayos X y se ha situado el receptor de imagen para la obtención de una imagen de calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada

d) Se han seleccionado los valores técnicos adecuados para la exploración.	0.4 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
e) Se han comprobado la posición, los accesorios y los valores técnicos antes de realizar la exposición.	0.4 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
f) Se ha simulado la exploración.	4.5 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
g) Se ha capturado o revelado la imagen y se ha comprobado su calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
h) Se ha valorado la necesidad de repetir la exploración, de acuerdo con la calidad de la imagen obtenida.	0.5 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
i) Se ha acondicionado la sala de exploración, el equipo y los materiales accesorios para la realización de una nueva exploración.	0.1 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
RA4. Realiza técnicas de exploración radiológica de la columna vertebral, el sacro y el coxis, aplicando los protocolos requeridos. (18%)		
Criterios de evaluación	% CE	Instrumentos de evaluación
a) Se ha detallado la posición del paciente para la exploración requerida.	4 %	Prueba teórico-aplicada
b) Se han protegido de la radiación los órganos sensibles, de acuerdo con las características de la exploración.	0.1 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
c) Se ha situado el tubo a la distancia adecuada, se ha centrado, angulado y colimado el haz de rayos X y se ha situado el receptor de imagen para la obtención de una imagen de calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
d) Se han seleccionado los valores técnicos adecuados para la exploración.	0.4 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
e) Se han comprobado la posición, los accesorios y los valores técnicos antes de realizar la exposición.	0.4 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
f) Se ha simulado la exploración.	4.5 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
g) Se ha capturado o revelado la imagen y se ha comprobado su calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
h) Se ha valorado la necesidad de repetir la exploración, de acuerdo con la calidad de la imagen obtenida.	0.5 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.

i) Se ha acondicionado la sala de exploración, el equipo y los materiales accesorios para la realización de una nueva exploración.	0.1 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
RA5. Realiza técnicas de exploración radiológica de tórax óseo, visceral y abdomen, aplicando los protocolos requeridos. (18%)		
Criterios de evaluación	% CE	Instrumentos de evaluación
a) Se ha detallado la posición del paciente para la exploración requerida.	4 %	Prueba teórico-aplicada
b) Se han protegido de la radiación los órganos sensibles, de acuerdo con las características de la exploración.	0.1 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
c) Se ha situado el tubo a la distancia adecuada, se ha centrado, angulado y colimado el haz de rayos X y se ha situado el receptor de imagen para la obtención de una imagen de calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
d) Se han seleccionado los valores técnicos adecuados para la exploración.	0.4 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
e) Se han comprobado la posición, los accesorios y los valores técnicos antes de realizar la exposición.	0.4 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
f) Se ha simulado la exploración.	4.5 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
g) Se ha capturado o revelado la imagen y se ha comprobado su calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
h) Se ha valorado la necesidad de repetir la exploración, de acuerdo con la calidad de la imagen obtenida.	0.5 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
i) Se ha acondicionado la sala de exploración, el equipo y los materiales accesorios para la realización de una nueva exploración.	0.1 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
RA6. Realiza técnicas de exploración radiológica de cabeza y cuello, aplicando los protocolos requeridos. (18%)		
Criterios de evaluación	% CE	Instrumentos de evaluación
a) Se ha detallado la posición del paciente para la exploración requerida.	4 %	Prueba teórico-aplicada
b) Se han protegido de la radiación los órganos sensibles, de acuerdo con las características de la exploración.	0.1 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.

c) Se ha situado el tubo a la distancia adecuada, se ha centrado, angulado y colimado el haz de rayos X y se ha situado el receptor de imagen para la obtención de una imagen de calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
d) Se han seleccionado los valores técnicos adecuados para la exploración.	0.4 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
e) Se han comprobado la posición, los accesorios y los valores técnicos antes de realizar la exposición.	0.4 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
f) Se ha simulado la exploración.	4.5 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento
g) Se ha capturado o revelado la imagen y se ha comprobado su calidad.	4 %	Prueba teórico-aplicada
h) Se ha valorado la necesidad de repetir la exploración, de acuerdo con la calidad de la imagen obtenida.	0.5 %	Actividad: Análisis de radiografías y casos aplicados.
i) Se ha acondicionado la sala de exploración, el equipo y los materiales accesorios para la realización de una nueva exploración.	0.1 %	Prueba práctica: Role-play procedimiento

La calificación total de cada evaluación será el resultado de la suma de las ponderaciones de cada CE, teniendo en cuenta la distribución de las UD y, por tanto, la contribución de los RA en cada evaluación.

El peso específico de cada RA respecto a cada evaluación y al cómputo global del módulo es el siguiente:

EVAL.	RA	PONDERACIÓN POR EVALUACIÓN	PONDERACIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL CURSO
1ª	**RA2**	25 %	18 %
1ª	**RA3**	25 %	18 %
1ª	**RA4**	25 %	18 %
1ª	**RA5**	25 %	18 %
2ª	**RA6**	50 %	18 %
2ª	**RA1**	50 %	10 %
3ª	**RA1**	100 %	
		TOTAL:	100 %

Los CE del RA1 se desarrollarán en la empresa, adquiriendo el alumnado la formación de los mismos durante la realización de la fase de alternancia en la empresa que tendrá lugar en la 2ª y 3ª evaluación durante el periodo que abarca del 2 de febrero al 6 de mayo. Los criterios indicados de este RA serán evaluados mediante una rúbrica de valoración cualitativa de las actividades formativas desarrolladas por el alumno en la empresa que cumplimentará el tutor laboral correspondiente en términos de superado/no superado, y un cuaderno de actividades diarias que irá elaborando el alumnado a lo largo de la fase de alternancia en la empresa que servirá como guía para la calificación de este periodo. En el caso de que algún alumno no pueda realizar la fase de alternancia en la empresa, la formación de estos criterios se llevará a cabo en el centro educativo mediante la realización de actividades y/o supuestos prácticos diseñados para mantener el vínculo con la formación práctica del módulo y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes. Se procederá de igual modo en el caso de que la FFEOE se vea interrumpida por causas ajenas al alumnado y este deba reincorporarse al centro en ese periodo. Estas actividades se diseñarán de forma que reproduzcan situaciones de trabajo lo más reales posible, simulando las labores que desarrollaría como profesional en el entorno productivo.

De esta forma, se asegura que el alumnado pueda ser evaluado en igualdad de condiciones y con los mismos criterios de logro, garantizando la adquisición y demostración del resultado de aprendizaje, incluso sin la participación directa en el entorno laboral real.

Estas actividades se evaluarán mediante rúbricas de calificación, valorando los mismos indicadores que en la evaluación del alumnado que realiza la FFEOE: aplicación correcta de procedimientos, cumplimiento de normas, autonomía, responsabilidad y esfuerzo y trabajo realizado.

Consideraciones de los criterios de evaluación:

- Todas las pruebas y actividades se calificarán de 0 a 10 y se ponderarán según los porcentajes reflejados, debiendo obtenerse una calificación final igual o superior a 5 para superarlas.
- Para la superación del módulo **se deberán superar todas las pruebas y actividades realizadas**, es decir, se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en el global de las pruebas y actividades realizadas asociadas a cada RA.
- La nota de cada evaluación se reflejará en séneca de 1 a 10 puntos, debiendo obtenerse una **calificación final igual o superior a 5** para superar la evaluación.
- El profesorado podrá ponderar de forma diferente cada una de las actividades, trabajos… realizados, respetando los porcentajes reflejados e informando de dicha ponderación al alumnado. Estos trabajos y actividades se realizarán y entregarán en la fecha establecida por el profesor, en caso contrario la calificación obtenida será de 0 (no realizada). En casos muy especiales y excepcionales (faltas debidamente justificadas), serán realizadas en otra fecha propuesta por el profesor.
- Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya

indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso” (nota numérica 1). Se dudará siempre de la fiabilidad de un examen de aquellos alumnos/as que tengan consigo o próximo a ellos un dispositivo móvil, smartwatch y/o tablet.

- En el desarrollo de los trabajos y actividades podrá emplearse la inteligencia artificial (IA) como recurso de consulta, inspiración o apoyo, pero no podrá sustituir el trabajo personal ni la reflexión crítica del estudiante. Por tanto, no está permitido entregar trabajos hechos por completo con IA como si fueran propios. El uso indebido de herramientas de inteligencia artificial será considerado falta académica y conllevará la penalización correspondiente, es decir, el uso inadecuado de inteligencia artificial en las tareas, actividades, y especialmente en el desarrollo del plan de Sostenibilidad implicará que esos trabajos no sean evaluados o que la calificación se reduzca, en función de la proporción de contenido generado por IA.
- El alumnado que deba reforzar alguno de los CE dualizados asociados a la FFEOE porque alguno de ellos no se haya podido desarrollar en la empresa asignada, llevará a cabo este refuerzo mediante la realización de actividades prácticas que permitan asimilar el desempeño formativo y profesional de esos criterios. Este refuerzo se realizará tras la reincorporación del alumnado al centro educativo antes de la 1ª evaluación final.
- El alumnado que deba superar alguno o la totalidad de los CE dualizados asociados a la FFEOE debido al incumplimiento de los compromisos por su parte, llevará a cabo esta recuperación mediante la realización de una prueba teórico-práctica que permita demostrar la asimilación del desempeño formativo y profesional de esos criterios. Esta recuperación se realizará en el periodo final de junio, comprendido entre las dos evaluaciones finales.

8.4. Recuperación de pendientes y mejora de expediente

- A aquellos alumnos que **no hayan superado una evaluación parcial** por no haber superado alguna de las pruebas, actividades y/o trabajos requeridos se les realizará una prueba escrita y/o práctica de recuperación de los contenidos y/o resultados de aprendizaje pendientes al inicio de la evaluación parcial posterior correspondiente, a excepción de la 3ª evaluación, que se realizará antes de su finalización, y se aprobarán con una calificación igual o superior a 5.
- Las fechas para la realización de las pruebas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos, aunque prevalecerá la decisión del profesor del módulo. Una vez fijadas no se cambiarán de fecha. El alumno que no la realice de forma injustificada pierde el derecho a dicha prueba. En el caso de que la no asistencia sea por motivos justificados el alumno podrá realizar dicha prueba en la fecha marcada para la realización de la siguiente prueba de evaluación de dicho módulo, siempre y cuando esta ausencia esté **debidamente justificada documentalmente.**
- Aquellos alumnos que **no hayan superado la recuperación de la evaluación** parcial correspondiente, serán nuevamente evaluados de los contenidos y resultados de aprendizaje pendientes, mediante una prueba escrita y/o práctica en el periodo final de refuerzo de junio comprendido entre las dos evaluaciones finales. Para ello se diseñará un plan individualizado de recuperación de competencias, que será notificado al alumnado en cuestión. Durante este periodo

tal y como se recoge en la Orden 18 septiembre de 2025 (Capítulo IV, artículo 22), el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, tendrá obligación de asistir a clase, por lo que se planificará una fase de actividades de recuperación de competencias durante dicho periodo. Estas pruebas se superarán con una calificación igual o superior a 5.

- Aquellos alumnos que **deseen mejorar los resultados obtenidos**, podrán presentarse a una prueba global teórico-práctica, con cuestiones referidas a cada uno de los resultados de aprendizaje que componen la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo, aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si esta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas. Esta prueba se llevará a cabo en el periodo final de junio comprendido entre las dos evaluaciones finales. Además, tal y como recoge la Orden 18 septiembre de 2025 (Capítulo IV, artículo 22), el alumnado tendrá obligación de asistir al centro siempre y cuando existan actividades propuestas que deban realizar para la mejora de sus resultados, por lo que se planificará un itinerario de actividades de mejora de competencias durante este periodo que se recogerán en el plan de mejora individualizado que se entregará al alumnado interesado en la mejora de sus resultados académicos.

8.5. Criterios generales del área de FP

Dado que la FP implica cada vez un mayor número de departamentos diferentes, en concreto en nuestro centro educativo, sanidad, FOL, inglés e informática, se hace imprescindible recoger una serie de criterios generales no solo del departamento de Sanidad sino también del área de FP. Alguno de ellos ya han sido mencionados a lo largo de la programación, pero conviene destacar algunos aspectos relevantes e indicar aquellos criterios aún no mencionados en la programación.

La **evaluación** afectará no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben.

En las distintas materias de los ciclos formativos de la familia de sanidad, se han de tener en cuenta los criterios de evaluación citados en las programaciones correspondientes de cada uno de los módulos profesionales. El alumnado deberá conocer estos criterios e evaluación, y asimismo se les hará saber, los criterios de evaluación que tiene el Departamento de Sanidad así como las normas de convivencia recogidas en el Plan de Centro.

Para el **análisis y evaluación de resultados**, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión
- Ortografía
- Manejo mínimo de vocabulario
- Hábito de trabajo
- Asistencia y puntualidad
- Razonamiento lógico
- Asistencia a clase y actitud positiva del alumno

No hay que olvidar que los alumnos de FP están implicados en un proceso de formación que les capacitará para trabajar a corto o medio plazo en instituciones donde formarán parte de un equipo. Por ello es imprescindible la adquisición de ciertos hábitos de trabajo. Igualmente la especialización que van a adquirir como técnicos, hace imprescindible que manejen con soltura un vocabulario específico acorde con su situación, considerando también la capacidad de resolución de conflictos ante determinadas situaciones, en las que el razonamiento lógico puede jugar un papel fundamental.

Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de los resultados de aprendizaje adquiridos, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno.

Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos, al entorno del centro educativo y/o al contexto profesional, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrán modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.

También se tendrá en cuenta en dicha evaluación si la metodología aplicada es la adecuada atendiendo a los siguientes aspectos:

- Nivel de partida del alumno
- Análisis de los resultados de aprendizaje conseguidos

En cuanto a los periodos de recuperación o mejora de competencias se tendrán en cuenta los criterios generales recogidos en el punto anterior de la presente programación didáctica. Asimismo, respecto al proceso de pérdida de evaluación continua, se tendrán en cuenta los aspectos recogidos en el punto 8.1 de la presente programación didáctica.

Del mismo modo, se recogen los motivos que respaldarían la **justificación de una falta de asistencia**, siendo estos: causas de fuerza mayor, accidentes, enfermedades u otros problemas de salud que supongan gravedad. Respecto a la justificación de estas ausencias por los motivos recogidos anteriormente, el alumno que falte a clase deberá presentar la documentación correspondiente para la justificación de la ausencia en un **plazo máximo de una semana**. En caso contrario, se considerará falta no justificada.

12. Anexo I: Rúbrica de evaluación de las pruebas prácticas

Rúbrica	Excelente: Cumple de manera óptima, demostrando dominio, precisión y actitud profesional 5	Adecuado: Cumple correctamente, con pequeños detalles de mejora 4	Aceptable: Cumple con correcciones necesarias 3	Deficiente: Cumple parcialmente, con errores significativos 2	Muy deficiente: No cumple el criterio, errores graves 1
CE d) Se han seleccionado los valores técnicos adecuados para la exploración. 0.4% Emplea valores de kVp y mAs adecuados a la proyección adecuándolos a las características psicofísicas del paciente en caso necesario. 8%	Selecciona valores óptimos, justificados y ajustados con criterio profesional, optimizando calidad y dosis.	Selecciona valores correctos, ajustados en la mayoría de situaciones, adaptando según paciente.	Selecciona valores en rangos aceptables, pero con desajustes que reducen calidad diagnóstica.	Selecciona valores con errores graves que afectan la calidad y pueden invalidar la imagen.	No selecciona valores técnicos o los elige totalmente incorrectos; la prueba no es diagnóstica.
CE f) Se ha simulado la exploración. 0.2% Selecciona el bucky o estativo adecuado en caso necesario, así como el RI adecuado a la proyección. 4%	Selección precisa y justificada, optimizando la técnica y garantizando la visualización anatómica completa.	Selección correcta del bucky/estativo y RI, adecuados a la proyección.	Selecciona correctamente el bucky/estativo, pero no selecciona el RI adecuado aunque ello no afecta a la obtención de la imagen.	Selecciona bucky/estativo y RI inadecuados, comprometiendo la prueba.	No selecciona bucky/estativo ni RI, o son incorrectos, imposibilitando la obtención de la imagen.
CE f) Se ha simulado la exploración. 0.2% Recepciona al paciente de forma respetusa y empática realizando la doble identificación al verificar su nombre y apellidos, y su fecha de nacimiento. Verifica también la dolencia y parte afectada corroborando su correspondencia con la petición. Y en caso de paciente mujer, se asegura de que no exista posibilidad de embarazo. 4%	Realiza doble identificación impecable, verifica todos los datos (incluido embarazo), trato empático y tranquilizador.	Realiza doble identificación correcta, verifica dolencia y parte afectada, trato respetuoso.	Identificación completa pero mecánica (o identifica pero con otros parámetros como DNI), sin empatía o sin comprobar embarazo en mujeres.	Identificación incompleta, trato distante.	No identifica al paciente ni verifica datos; trato inapropiado.
CE f) Se ha simulado la exploración. 0.2% Antes de empezar proporciona instrucciones e indicaciones adecuadas a la exploración (retirada de objetos metálicos, no moverse, respiración…) 4%	Da todas las instrucciones de forma clara, comprensible y empática, comprobando que el paciente las entiende.	Da instrucciones claras, completas y comprensibles para el paciente.	Da instrucciones básicas pero poco claras (ej. no detalla respiración o movimiento).	Da instrucciones incompletas o confusas que generan dudas.	No proporciona ninguna instrucción.
CE f) Se ha simulado la exploración. 1% Posiciona adecuadamente al paciente para la exploración, empleando los accesorios apropiados en caso necesario. Incluye centraje de la estructura a radiografiar en el chasis. 20%	Posiciona con precisión, asegurando confort, centrado exacto y calidad diagnóstica óptima.	Posiciona correctamente al paciente, centra la estructura y emplea accesorios si procede.	Posicionamiento aceptable, con fallos menores en centrado o sujeción.	Posicionamiento con errores graves en alineación o uso de accesorios.	Posicionamiento incorrecto, sin centrado; la estructura no se visualizaría.
CE f) Se ha simulado la exploración. 0.2% Emplea una DFRI adecuada. 4%	Selección óptima, garantizando exposición correcta y minimizando dosis al paciente.	Selección correcta y ajustada a la proyección.	Selección parcialmente adecuada, aunque con margen de mejora.	Selecciona una DFRI inadecuada que afecta gravemente a la exposición.	No selecciona DFRI o es completamente incorrecta.
CE f) Se ha simulado la exploración. 1.5% Centra y angula correctamente el RC. 30%	Centraje y angulación exactos, optimizando la visibilidad anatómica y calidad diagnóstica.	Centraje y angulación correctos, obteniendo proyección adecuada.	Centraje y angulación aceptables pero con desviaciones notables.	Centraje o angulación con errores graves que comprometen la imagen.	No centra ni angula el RC, proyección inválida.
CE f) Se ha simulado la exploración. 1% Colima el área correcta de acuerdo a la proyección. 20%	Colima de manera óptima, limitando exposición y protegiendo estructuras no relevantes.	Colimación adecuada al área de intéres según la proyección pero ajustada a los límites.	Colimación aceptable pero con errores leves (área ligeramente fuera de límites).	Colimación deficiente, con exceso de irradiación o área insuficiente.	No realiza colimación; se irradia innecesariamente.
CE f) Se ha simulado la exploración. 0.2% Muestra seguridad en la realización de la exploración y simula la prueba con fluidez ajustándose al tiempo máximo permitido. 4%	Demuestra total seguridad y fluidez, ejecutando con rapidez y dominio profesional.	Realiza la exploración con seguridad, fluidez y dentro del tiempo permitido.	Realiza la exploración con cierta seguridad, aunque con pausas o repeticiones, muy ajustado o superando el tiempo asignado.	Realiza la prueba con dudas graves y lentitud que compromete el flujo de trabajo o bien no se ajusta al tiempo permitido.	Muestra inseguridad, se detiene constantemente y supera el tiempo máximo.
CE i) Se ha acondicionado la sala de exploración, el equipo y los materiales accesorios para la realización de una nueva exploración. 0.1% Realiza un adecuado acondicionamiento del equipo, la sala de exploración y los materiales utilizados, y se despide del paciente de forma correcta, comunicando cuándo y dónde recibirá el informe, sin transmitir información diagnóstica en ningún momento. 2%	Acondiciona de forma excelente, anticipándose a la siguiente exploración; se despide con empatía, claridad y profesionalidad.	Acondiciona adecuadamente, deja sala lista y se despide con respeto, informando del proceso.	Acondicionamiento aceptable con pequeños olvidos; despide de manera correcta pero mecánica o lo hace cometiendo fallos leves.	Acondicionamiento incompleto; despide al paciente sin información clara.	No acondiciona la sala ni los materiales; omite despedida o transmite información diagnóstica en el proceso.

***NOTA:** Si al finalizar la proyección no se consiguen mostrar las estructuras anatómicas relacionadas y/o la calidad diagnóstica de la imagen que se obtendría no alcanzase el mínimo imprescindible para considerarse con validez diagnóstica, la prueba se invalidará y no se dará por superada. Esto puede ser debido a fallos graves en el RC, colimación, valores técnicos o posicionamiento, que impidan que en la radiografía que se obtendría se visualizasen las estructuras anatómicas específicas que deberían verse con dicha proyección. La selección incorrecta del bucky o estativo también anula la prueba, así como la selección de un receptor de imagen que no concuerde con el tamaño de la estructura anatómica a radiografiar imposibilitando la obtención de la imagen de dicha estructura en su totalidad.

Si los fallos cometidos son de consideración grave pero sí se consiguen mostrar las estructuras anatómicas relacionadas con la proyección, en la evaluación de la prueba se tendrá en cuenta la calidad diagnóstica de la radiografía que se habría obtenido en función de la gravedad de los fallos cometidos.